



PINTIER®



BOLETIN N° 2770 • 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
 - ***De la Secretaría Técnica.***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

En este 2018, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes mínimos y máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

La idea desde la FMV, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*- , y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

INFORMACIÓN GENERAL

ACLARATORIA

En base a algunas consultas recibidas en cuanto a la forma de definición de la Primera Caballeros, la Secretaría interviniente, decide emitir el presente comunicado, a los efectos de disipar las dudas e interrogantes de los equipos participantes.

Para el caso de que Ciudad B sea el campeón de la categoría y en principio quien obtendría el primer ascenso a División de Honor según la forma de disputa, el segundo ascenso en juego se definirá por Playoff tal como estaba previsto.

Ahora bien, siendo Ciudad B el campeón y dada su imposibilidad de ascender, toda vez que el equipo A de la misma institución participa en la categoría superior, se invitará a ascender al mejor del Ranking, que es el 3er clasificado, es decir el equipo que pierde la final del Playoff. Vale aclarar que siendo Ciudad B el campeón no participará del Playoff ya que la forma de Disputa vigente así lo dispone.

En caso de que el mencionado equipo no sea campeón, jugará la instancia de Playoff correspondiente a su clasificación en la Tabla de posiciones.

**Secretaría de Competencias
Federación Metropolitana de Voleibol**

INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Con la intención de modernizar y optimizar la carga de planillas de juego, evitando de esta manera las irregularidades involuntarias que suelen presentarse, este Consejo Directivo ha resuelto poner en práctica la nueva Planilla de Entrenador online, la misma podrá ser utilizada por todos los entrenadores/as y/o delegados/as de cada club. Para ello se le enviara a cada delegado titular, el usuario y contraseña como así también el link correspondiente.

Si bien encontrarán el instructivo en dicho link, a modo de adelanto se publica el mismo a continuación:

Instructivo Planilla Online (Planilla que deberá acompañar a la de juego, reemplazando de esta manera a la actual) *

- Colocar el usuario y contraseña entregada
- Seleccionar el partido pueden hacerlo completando los datos o por rango de fecha.
- En la pantalla Datos del Partido, deben seleccionar a los/as jugadores/as presentes en el listado que integrarán la planilla de entrenador, sin olvidar elegir el nro. de camiseta que vestirán. La selección se realiza marcando los/as jugadores/as en los casilleros de verificación de la columna **Selección** del formulario. Al finalizar la selección deberá confirmar los datos ingresados haciendo click en el botón **Confirma Selección**.
- En la pantalla de Confirmación de Datos, deberá imprimir el listado haciendo click en el botón **Imprimir ***
- Finalmente deberá enviar el formulario haciendo click en el botón **Salir**.
- Al adjuntar la Planilla de Entrenador a la Planilla de Juego, solicitamos a Uds. resalten el nombre del club al que representan.

ES IMPORTANTE QUE RECUERDE que deberá estar conectado a Internet.

Deberán tener en cuenta que los jugadores/as estarán habilitados/as siempre y cuando se hayan realizado los trámites administrativos

CRONOGRAMA DE SUPERFECHAS:

17, 18 y 19 de Noviembre SUB 13

CAMBIO DE REGLAMENTACION

Superfecha Sub 13, 15 y 17 son obligatorias, mismo esquema que años anteriores, el sub 19 y 21, son torneo optativos, no otorgan 3 puntos para la tabla general, y los clubes interesados en participar deberán inscribirse para poder participar.

RESOLUCIÓN ADOPTADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

BOLETÍN Nº 2716

“Este Consejo Directivo resuelve por unanimidad autorizar a todas las instituciones de ahora en más a cobrar entradas en todos los partidos que esta Federación organice, correspondientes a los campeonatos oficiales – no se puede cobrar entrada en las Super Fechas –. El precio de las mismas será como máximo de \$70 en partidos de Superiores y de \$50 en partidos de Inferiores. Mediante esta resolución, se exige el pedido formal de autorización que según el reglamento vigente los clubes debían emitir para el cobro de entradas. Por lo tanto, desde la publicación de esta resolución las instituciones están autorizadas a cobrar entradas, estipulando el valor que consideren oportuno, sin superar el techo máximo fijado en esta resolución. Es importante tener en cuenta que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación”.

ARANCELES AÑO 2018

Cobro de Entradas SIN PREVIA autorización de la F.M.V. (art. 12.1.1./5)

Categorías Superiores hasta 90.-

Categorías Inferiores hasta 70.-

DIVISIONES SUPERIORES: TIEMPOS TÉCNICOS

Este Consejo Directivo resuelve eliminar los tiempos técnicos en los partidos de Divisiones Superiores de ambas ramas.

PROGRAMAS HACIENDO POR LOS PIBES Y SELECCIONES METROPOLITANAS

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto “Haciendo por los Pibes”:

“Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiendo por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo”

Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto”.

Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS. La presente disposición se aplica a todos aquellos jugadores y/o entrenadores que comenzaron a participar de los procesos de selecciones desde el mes de Diciembre del año 2017, hasta el cierre del libro de pases del año 2019.

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

ARANCELES 2018

CATEGORIA PROMOCIONAL (Inscripción de equipos)

PRIMERA ETAPA	\$ 4.000.-
SEGUNDA ETAPA	\$ 3.000.-

ARANCELES 2018

HABILITACIONES	DIV. DE HONOR	PRIMERA	SEGUNDA.	TERCERA	CUARTA	PROMOC.
Mayores/ Sub-19 (1999) / Sub-21	\$ 1.900.-	\$ 1.300.-	\$ 750.-	\$ 450.-	\$ 450.-	\$ 450.-
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D		
Sub-19 (2000)	\$ 1.500.-	\$ 850.-	\$ 650.-	\$ 250.-		
Sub-17	\$ 1.100.-	\$ 600.-	\$ 350.-	\$ 250.-		
Sub-15 / Sub-13	\$ 650.-	\$ 400.-	\$ 250.-	\$ 200.-		
Maxivoley						\$ 700.-

ARANCELES TICKETS

(Deberán abonarse antes del inicio de la competencia. Dichos aranceles rigen para todas las categorías, inclusive para la categoría Promocional)

Los aranceles federativos por tickets de Clubes, jugadores, entrenadores, árbitros y apuntadores son los siguientes, quedando a cargo de esta Federación el pago a la Federación del Voleibol Argentino.

	\$	
Inscripción por Club, cuota año 2018 c/u	900.-	
Jugadores , cuota año 2018 c/u	450.-	
Entrenadores, cuota año 2018 c/u	600.-	
Árbitros, cuota año 2018 c/u	600.-	
Apuntadores, cuota año 2018 c/u	500.-	
Jugadores de Beach Torneo Nacional c/u	450.-	
Reinscripción de equipos por cada vez	750.-	
Arancel por denuncia (Art. 14.3.3.)	1.000.-	
Multa por no renovación ticket anual de apuntador (Art. 5.1.5)	700.-	
Multa por no renovación ticket anual de jugador (Art. 7.1.10)	700.-	
Multa por no renovación ticket entrenador (Art. 6.1.5)	700.-	
Multa por acuerdo y/o reprogramación Superiores	1.000.-	
Multa por acuerdo y/o reprogramación Inferiores	500.-	
Multa por no presentación a una Superfecha	1.300.-	
Multa por no llevar el Punto a Punto (Div. Honor)	1.000.-	
Multa por no presentar audio y locutor (Div. Honor)	1.000.-	
Multa por no realizar el streaming del partido (Div. Honor)	1.000.-	
Multa por ausencia a la Habilitación Técnica de Entrenadores	Cinco veces el valor del ticket anual (\$3.000, incluye el ticket)	
Arancel Planillas de Juego	200.-	
A cada afiliada se le entregarán sin cargo los talonarios necesarios para cubrir sus necesidades de los partidos que por fixture figuren como local. El resto que solicite deberá ser abonado según el presente arancel.		
Cobro de Entradas		
Categorías Superiores hasta		90.-
Categorías Inferiores hasta		70.-
Duplicado de carnet		70.-

NOTA: Los aranceles serán mantenidos dentro de lo posible durante todo el año.

En caso de aumentos desmedidos por procesos inflacionarios o en convenios colectivos, podrán ser incrementados en cualquier época del año.

Este Consejo Directivo aprueba el aumento propuesto para los viáticos arbitrales a partir del Lunes 6 de agosto del corriente año, siendo los valores para el segundo semestre los siguientes:

Categoría	1º Arb	2º Arb
División de Honor Caballeros	\$ 1.050	\$ 1.050
Primera Caballeros	\$ 800	\$ 800
Segunda Caballeros	\$ 700	\$ 700
Tercera Caballeros	\$ 700	
Promocional Caballeros por equipo *	\$ 600	
Maxivoley Caballeros	\$ 750	
Sub-21 A Caballeros	\$ 700	\$ 700
Sub-19 A Caballeros	\$ 410	\$ 410
Sub-17 A Caballeros	\$ 400	
Sub-15 A Caballeros	\$ 315	
Sub-21 B y C Caballeros	\$ 600	
Sub-19 B y C Caballeros	\$ 450	
Sub-17 B y C Caballeros	\$ 355	
Sub-15 B y C Caballeros	\$ 315	
Sub-21 D Caballeros	\$ 425	
Sub-19 D Caballeros	\$ 345	
Sub-17 D Caballeros	\$ 305	
Sub-15 D Caballeros	\$ 275	
Jueces de Línea Div Honor Caballeros	\$ 460	
División de Honor Damas	\$ 820	\$ 820
Primera Damas	\$ 700	\$ 700
Segunda; Tercera; Cuarta y Quinta Damas	\$ 580	
Promocional Damas por equipo *	\$ 530	
Sub-21 A Damas	\$ 575	\$ 575
Sub-19 A Damas	\$ 450	
Sub-17 A Damas	\$ 385	
Sub-15 A Damas	\$ 315	
Sub-21 B y C Damas	\$ 540	
Sub-19 B y C Damas	\$ 425	
Sub-17 B y C Damas	\$ 355	
Sub-15 B y C Damas	\$ 315	
Sub-21 D y E Damas	\$ 385	
Sub-19 D y E Damas	\$ 345	
Sub-17 D y E Damas	\$ 305	
Sub-15 D y E Damas	\$ 275	
Jueces de Línea Div Honor Damas	\$ 360	
Sub 13 Ambas Ramas	\$ 280	
Mini Ambas Ramas	\$ 170	
CEPACA por Partido	\$ 35	

SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 24/10**JUGADORES**

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
LEGUIZAMO, MARTÍN	71422	MUÑIZ	24/10/18	MATANZA-MUÑIZ	C
DE LUCA, HERNÁN	47272	LOMADA	24/10/18	GLORIAS "B"-LOMADA	C
FELS, FERNANDO	66586	GLORIAS "B"	24/10/18	GLORIAS "B"-LOMADA	C
FELS, FERNANDO	66586 (*)	GLORIAS "B"	24/10/18	GLORIAS "B"-LOMADA	E
SÁENZ, NICOLÁS	82568 (*)	GEBA	26/10/18	GEBA-GLORIAS	E
KISHIMA, MARCELO	31868	GLORIAS	26/10/18	GEBA-GLORIAS	E
ALTAMIRANO, OSVALDO	35782	HSJ	26/10/18	NOLTING-HSJ	C
CAMISAY, JUAN BAUTISTA	93958	LANUS	27/10/18	CELP-LANUS	C
POLANIS, MAXIMILIANO	96996	CELP	27/10/18	CELP-LANUS	E
CELLE, FELIPE	96408	MATANZA	27/10/18	MATANZA-BANFIEL	C
SUÁREZ, MARTINIANO	93698	CSF	28/10/18	GBEL-CSF	C
LANERI N., ENRIQUE	57509	SINERGIA	29/10/18	SINERGIA-DICKENS	C

(*) Deberán cumplir un partido de suspensión.

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
RIGANTI, MARIANO	2220	BANFIEL	27/10/18	MATANZA-BANFIEL	C
GAIDO, JULIO	725	CSF	28/10/18	GBEL-CSF	C

De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 700.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
BVISTA	41443/42443	27/10	105518	Recalde Ramiro	13/11

Habiéndose observado las siguientes **IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS** de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

PARTIDO N° 41443 BVISTA B-CEP SUB-21 CABALLEROS 27/10/18

Jugador N° 8 NORIEGA, G. (DNI N° 47023878) de BVISTA ingresa y no pertenece al club

Resultado BVISTA 0 CEP 3

PARTIDO N° 43443 BVISTA B-CEP SUB-17 CABALLEROS 27/10/18

Jugador N° 7 CARBALLO, P. (DNI N° 44171710) de BVISTA ingresa y no se encuentra federado

Resultado BVISTA 0 CEP 3

PARTIDO N° 42440 SJC-FERRO B SUB-19 CABALLEROS 27/10/18

Entrenador López Birra, A. (E-2184) de SJC no posee la categoría correspondiente

Resultado SJC 0 FERRO B 3

PARTIDO N° 80282 GEVP-RIVER SUB-13 CABALLEROS 28/10/18

Jugador N°5 LEZCANO, M. (DNI N° 47696441) de RIVER ingresa y no se encuentra federado.

Resultado GEVP 2 RIVER 0

SUPER FECHA SUB 13

Informamos a Uds. que la Súper Fecha de la categoría Sub 13 programada para el 17, 18 y 19 de Noviembre se jugará, en todos los niveles y ramas, con la cancha de 9 x 18 mts.

HOMOLOGACIONES

De acuerdo a la documentación presentada se habilita como entrenador de la categoría Sub 19 y 21 Provincial II (nivel 7 FMV) a:

Riganti Mariano DNI 37252735

EL VOLEY VA A AL ESCUELA

Invitamos a los entrenadores de las instituciones cercanas a las escuelas a acompañarnos en cada una de las jornadas programadas.

Para mayor información contactarse a elvoleyvaalaescuela@gmail.com

Visitamos:

Miércoles 31-10. Escuela Normal 2 (Gral Urquiza 277). Participaron 50 alumnos de 6º.

Viernes 1-11. Club Ferro Carril Oeste. Participaron 137 alumnos de Esc nº 14 - Esc nº 8 DE 8, Esc nº 2 - Esc nº 3 DE 11 e Inst Guillermo Rawson. En esta oportunidad se armaron 32 canchas las cuales permitieron jugar simultáneamente a todos los chicos/as.

PARAVOLEY

- El pasado Martes 30 de Octubre, en el Club Sholem, se realizó un partido amistoso entre Paravoley Metro y el plantel de Scholem, recién consagrado Campeón y obteniendo el ascenso División de Honor.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas Nº 578 a la Nº 583 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

Sin novedad.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo resuelve desde el Lunes 2 de Julio de 2018 dejar sin efecto la obligatoriedad en el uso de las tablas de cambios.

TORNEO ABIERTO MAXIVOLEY

Los días 17, 18 y 19 de noviembre se jugará, en sedes a confirmar, el primer torneo abierto de Maxivoley, organizado por la Federación Metropolitana de Vóleybol y la Fundación PODIO, en ambas ramas. Las categorías serán +30 y +42 para la rama masculina y +30, con niveles A y B, para la rama femenina.

La inscripción, que cerrará el viernes 2 de noviembre, se podrá realizar únicamente a través de un formulario online al cual se puede acceder a través de la web www.metrovoley.org.ar y será gratuita para todos los equipos afiliados a la FMV o a PODIO, teniendo un costo de \$800 para todos aquellos equipos ajenos a ambas instituciones.

El Consejo Directivo de esta Federación recuerda a las instituciones afiliadas que el pago del ticket anual implica una cobertura por parte de la Compañía de Seguros Sancor Seguros, cuyo número de referencia de póliza es: 4463472.

En caso de accidentes durante entrenamientos y/o partidos, el procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 48 hs de ocurrido el mismo a la sucursal de la compañía Sancor Seguros, con copia a la Federación Provincial (fmv@metrovoley.org.ar) y a la Federación Nacional (info@feva.org.ar), con el formulario correspondiente (el cual podrán encontrar en la sección de Descargas de la web www.metrovoley.org.ar).
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, debidamente firmado y sellado por el mismo. También se deberá especificar el diagnóstico y tratamiento.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Certificado Médico con el alta.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad.
- ✓ Facturas de los gastos realizados con un detalle de los mismos.
- ✓ Número de cuenta con CBU para la transferencia del monto a reintegrar.

Se recuerda a todas las instituciones que cualquier equipo de la FMV que desee participar en un Torneo Oficial organizado por otra Federación, deberá enviar, además de la correspondiente nota solicitando autorización, un O2 Bis, con 15 (quince) días de anticipación, a fmv@metrovoley.org.ar, para su control, impresión y para ser firmado por una autoridad. El trámite es sin costo alguno y con la única finalidad de evitar inconvenientes una vez que los equipos se encuentren en el lugar de destino.

ESTIMADAS INSTITUCIONES AFILIADAS,
A RAÍZ DE VARIAS SITUACIONES QUE SE VIENEN DANDO HACE UN TIEMPO CON LAS AUSENCIAS ARBITRALES Y TENIENDO EN CUENTA QUE LAS MISMA SUELEN OCURRIR EN UN HORARIO EN QUE LA FEDERACION NO ATIENDE AL PUBLICO, Y EN POS DE MEJORAR EL SERVICIO QUE LA F.M.V. LES BRINDA, Y DE INTENTAR DAR UNA RESPUESTA INMEDIATA ANTE LA AUSENCIA DE UN ARBITRO, EL CONSEJO DIRECTIVO DECIDIO DELEGAR ESTA TAREA ADMINISTRATIVA EN EL SR. FERNANDO LOPEZ.
A PARTIR DE ESTE MOMENTO ANTE CUALQUIER INCONVENIENTE CON RESPECTO A LA AUSENCIA DE UN ARBITRO, LES SOLICITAMOS SE COMUNIQUEN CON FERNANDO, A LOS FINES DE QUE EL PUEDE DARLES UNA PRONTA RESPUESTA Y EN EL MEJOR DE LOS CASOS PODAMOS SOLUCIONAR EL INCONVENIENTE. ACLARAMOS QUE EL ÚNICO CANAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL PARA ESTE TIPO DE SITUACIONES ES EL SIGUIENTE:
116-953-1244 (SR. FERNANDO LOPEZ)
ASIMISMO, PARA EL CASO DE QUE DESEEN ELEVARNOS ALGÚN RECLAMO, DEJARNOS ALGÚN COMENTARIO Y/O QUIERAN REALIZAR ALGUNA CONSULTA, LA MISMA PODRÁ SER ENVIADA AL SIGUIENTE CORREO ELECTRONICO: arbitrajfmv@gmail.com

PASES INTERFEDERATIVOS

Todo jugador que realice un Pase Interfederativo ya sea, Temporario o Definitivo, para actuar en un club de otra Federación o Asociación, deberá abonar en esta Federación la suma de

Mayores (de 19 años)	\$ 3.400.-
Menores (de 19 años)	\$ 1.700.-

PASES DE LIGA

Todo jugador que realice un Pase para jugar la Liga Nacional A1 Masculina, deberá abonar en esta Federación la suma de

Interfederativo	\$ 4.250.-
Intrafederativo	\$ 4.250.-

NOTA N° 580

HACOAJ – Solicita autorización para disputar, con su categoría Sub 13 Masculina, el Torneo Abierto Huracán de Necochea, a disputarse en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, entre los días 9 y 11 de noviembre del corriente año. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

NOTA N° 581

BANADE – Solicita autorización para disputar, con su categoría Sub 17, el Torneo Abierto Huracán de Necochea, a disputarse en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, entre los días 9 y 11 de noviembre del corriente año. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

NOTA N° 582

UBA – Solicita autorización para disputar, con sus categorías Sub 15 y Sub 17 Masculinas, el Torneo Abierto Huracán de Necochea, a disputarse en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, entre los días 9 y 11 de noviembre del corriente año. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

NOTA N° 583

HACOAJ – Solicita autorización para disputar, con su categoría Sub 13 Femenina, el Torneo Abierto Huracán de Necochea, a disputarse en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, entre los días 9 y 11 de noviembre del corriente año. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

SR. ROBERTO FRANCESCHI
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE

Expte 19/2018 HARRODS vs. CASLA – SUB-17 CABALLEROS

VISTO el informe del árbitro Sergio ABEIJON (Carnet 1103) respecto del jugador Gabriel CANTERO (Carnet 95500), en el partido disputado el día 27/10/2018, integrante del Club Atlético San Lorenzo de Almagro, partido disputado en sede del Club Harrods, Categoría Sub-17 Caballeros, se ha procedido a formar el presente sumario.

El arbitro informa que “*Finalizado el encuentro*” en jugador N° 14 de CASLA Gabriel Cantero agredió físicamente al jugador N° 2 de HARRODS (Lautaro Paludi - Carnet 101176) “**lanzándole un golpe a la cara**” pero que el jugador agredido no reaccionó y se retiró del lugar; en cambio, al jugador agresor lo retiraron sus compañeros. Agrega el juez que todo sucedió en su presencia.

Ante dicha infracción procedió a DESALIFICARLO.

Citado que fuera el jugador Gabriel Cantero a presentar su descargo en fecha 02/11/2018 ante este Tribunal de Penas **no compareció**, razón por la cual, cabe dictar sentencia.

Debe recordarse que cuando el informe arbitral refiere hechos que le son ajenos al propio juez, es decir, que no lo involucran directamente, sus dichos hacen plena fe y el afectado debe acreditar en la causa que dicho informe no se corresponde con la verdad de los hechos sucedidos. En el caso de caso de marras, el imputado NO presentó su descargo ni ofreció prueba que pueda desvirtuar lo informado por el árbitro.

Por otra parte, es reiterada la jurisprudencia de este Tribunal en cuanto a no tolerar agresiones entre jugadores, dado que se viola el “*Fair Play*” que debe imperar en toda competencia deportiva, y más aún tratándose de una competencia de carácter “amateur”.

Así las cosas, no existe duda que la agresión existió, violándose el art. 103, inc. a) del Código de Penas, debiendo aplicarse la sanción de suspensión allí prevista.

Se deja constancia que el jugador carece de antecedentes, lo cual es tenido en cuenta por el Tribunal como elemento atenuante de la sanción que se impone (conf. art. 32, inc b) del citado Código), aplicándose el mínimo de la pena.

Por ello, el Tribunal de Penas resuelve:

Art. 1.- Aplicar la sanción de SUSPENSIÓN por el plazo de tres (3) meses, al jugador Gabriel CANTERO (Carnet 95500) del Club Atlético San Lorenzo de Almagro. El cómputo de la suspensión debe contarse a partir del día en que se disputó el partido en el cual -culminado el mismo- sucedió el hecho sancionado (27/10/2018).

Art. 2.- Notifíquese, publíquese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

DR. JORGE ROMANELLI